



AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2021-00099

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, VEINTE (20) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS
(2022)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: ALEXANDER BEJARANO PERDOMO
EJECUTADO: VICTORIA ANDREA ZOTA ZULUAGA
RADICADO: 630014003008-2021-00099-00

Para los fines pertinentes, se deja en conocimiento de la parte demandante los documentos procedentes de la SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE ARMENIA- SETTA a través de los cuales informan que procedieron con el levantamiento de la medida cautelar sobre el vehículo de placa MXS917.

Corolario de lo anterior, y como en este asunto se está tramitando una dación en pago que involucra el vehículo ya referenciado, **SE ORDENA OFICIAR** a dicha entidad de tránsito, a fin de que en el término de cinco días siguientes a la notificación de éste auto, informen detalladamente si la dación en pago se encuentra materializada y debidamente inscrita, en caso afirmativo, deben proceder igualmente a expedir el certificado de tradición actualizado (a costa de la parte interesada), donde se evidencie tal actuación; ello con el objeto de proceder con la terminación del proceso.

Por intermedio del Centro de Servicios Judiciales de la ciudad librese y remítase el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

21 DE OCTUBRE DE 2022

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **31582faf8e275329426005ba2704197b9fe3cfae9541e3af5c3b4463cd9a7849**

Documento generado en 20/10/2022 08:28:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>